



"2012, Año de la lectura"

INMUJERES/SE/636/2012
SECRETARÍA EJECUTIVA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
II. CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE RELACIONES
EXTERIORES

15/03/2012.
Estela.

México D.F. a 15 de marzo de 2012



DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PRESENTE

Muy estimado Diputado:

Por medio del presente me permito solicitarle su valioso apoyo para que desde la Comisión de Relaciones Exteriores que usted preside se impulsen acciones que nos permitan cumplir con el objetivo de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres señalado en su Artículo 1, que a la letra dice "Regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres".

A través de la Comisión Relaciones Exteriores, usted nos puede apoyar a garantizar la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional del desarrollo, programación y presupuesto de egresos de la federación, reglas de operación de los programas sociales y acciones legislativas en la materia; lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Planeación:

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

...

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

Artículo 8o.- Los Secretarios de Estado y los Jefes de los Departamentos Administrativos, al dar cuenta anualmente al Congreso de la Unión del estado que guardan sus respectivos ramos, informarán del avance y grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades fijados en la planeación nacional que, por razón de su competencia, les correspondan y de los resultados de las acciones previstas.



Informarán también sobre el desarrollo y los resultados de la aplicación de los instrumentos de política económica, social y ambiental, en función de dichos objetivos y prioridades, precisando el impacto específico y diferencial que generen en mujeres y hombres.

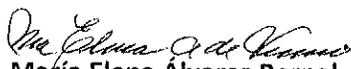
Artículo 9o.- Las dependencias de la administración pública centralizada deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, integral y sustentable.

Aprovecho la ocasión para invitarle a consultar los **Informes Trimestrales de los Programas Presupuestarios con Recurso Etiquetado en Género** que define el Art. 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2008, 2009, 2010 y 2011; así como el **Sistema de Estadísticas de los Padrones de los Programas Gubernamentales** en donde se presentan estadísticas por sexo, agrupadas por entidad, por grupos de edad y por diferentes índices que reflejan la condición de pobreza de los municipios del país. Estos índices son el Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Índice de Rezago Social del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), el Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Índice de Desarrollo Relativo al Género del PNUD, la Condición Indígena y el Índice de Femenidad.

- <http://sistemapeg.inmujeres.gob.mx/?c=inicio> En esta liga se puede consultar información por palabra de interés de los Programas Presupuestarios con Recurso Etiquetado en Género. <http://sistemapeg.inmujeres.gob.mx/?c=documento&d=147&o=3> Aquí encontrará la versión completa de los informes trimestrales.
- <http://padrones.inmujeres.gob.mx/> Dirección electrónica del **Sistema de Estadísticas de los Padrones de los Programas Gubernamentales**

Con la seguridad de que seguiremos conjuntando esfuerzos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reciba mis cordiales saludos.

Atentamente,



María Elena Álvarez Bernal
Secretaria Ejecutiva

C.c.p. Diputada Ángeles Názares Jerónimo. Presidenta de la Comisión de Equidad y Género.

